



Bureau international

Weltpoststrasse 4
3015 BERNE
SUIZA

T +41 31 350 31 11
F +41 31 350 31 10
www.upu.int

- A los Países miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Explotación Postal
- A los observadores del Consejo de Administración y del Consejo de Explotación Postal

Contacto: Siva Somasundram (Secretario del CA)/
Altamir Linhares (Secretario Adjunto del CA)
T +41 31 350 32 01/+41 31 350 35 56
siva.somasundram@upu.int/altamir.linhares@upu.int

Berna, 29 de marzo de 2022

Wendy Eitan (Secretaria del CEP)/
Jeremy Pawsey (Secretario Adjunto del CEP)
T +41 31 350 36 22/+41 31 350 35 48
wendy.eitan@upu.int/jeremy.pawsey@upu.int

Referencia: 3100(DIRCAB)1029

Asunto: Inscripción para los períodos de sesiones 2022.1 del Consejo de Administración y del Consejo de Explotación Postal (del 9 al 20 de mayo)

Señora, Señor:

Con referencia al oficio de invitación 3100(DIRCAB)1027 del 18 de marzo de 2022, sírvase encontrar a continuación información con respecto a la inscripción y la participación en los próximos períodos de sesiones del Consejo de Administración (CA) y del Consejo de Explotación Postal (CEP).

Debido al mejoramiento de la situación epidemiológica, el Gobierno de Suiza levantó la mayoría de las medidas adoptadas para contener la propagación de la COVID-19 con efecto a partir del 17 de febrero de 2022 (incluidas las medidas relativas al ingreso y la estadía en Suiza y la exigencia de permiso para celebrar eventos a gran escala).

Dado que las medidas adoptadas por el Gobierno suizo probablemente evolucionen rápidamente en función de la situación de salud pública, los delegados que tengan previsto participar en persona deberían consultar regularmente el sitio web de la Oficina Federal de Salud Pública de Suiza (www.bag.admin.ch/bag/en/home.html) antes de viajar a Suiza.

1º Inscripción de los participantes e información práctica

Todos los delegados de los miembros y observadores del CA y del CEP que deseen participar a distancia o en persona en los períodos de sesiones deben inscribirse a través de la plataforma de gestión de los eventos (EMP, por sus siglas en inglés) de la UPU, en el siguiente enlace: events.upu.int.

- / Las directrices para la inscripción de las delegaciones para los períodos de sesiones figuran en el anexo 1 y la Guía del usuario para la inscripción está disponible en los siguientes enlaces:

[www.upu.int/en/Events/Council-of-Administration-\(S1\)](http://www.upu.int/en/Events/Council-of-Administration-(S1))

[www.upu.int/en/Events/Postal-Operations-Council-\(S1\)](http://www.upu.int/en/Events/Postal-Operations-Council-(S1))

- / En el anexo 2 figura información práctica para los delegados que participen en persona.

La inscripción es obligatoria para todos los delegados. La fecha límite para la inscripción es el **2 de mayo de 2022**.

2º Participación de forma presencial

Tras la decisión del Gobierno de Suiza de levantar la mayoría de las medidas adoptadas para contener la propagación del coronavirus con efecto a partir del 17 de febrero de 2022, la Oficina Internacional decidió autorizar a todos los delegados de los Países miembros que deseen participar en los períodos de sesiones del CA y del CEP de forma presencial a hacerlo.

3º Participación a distancia

Los detalles técnicos relativos a la participación a distancia a través de la plataforma Zoom están disponibles en los siguientes enlaces:

[www.upu.int/en/Events/Council-of-Administration-\(S1\)](http://www.upu.int/en/Events/Council-of-Administration-(S1))

[www.upu.int/en/Events/Postal-Operations-Council-\(S1\)](http://www.upu.int/en/Events/Postal-Operations-Council-(S1))

Una vez que esté inscrito y acreditado, también podrá ir a events.upu.int y hacer clic en el enlace a la reunión prevista.

4º Costos de interpretación

Durante los períodos de sesiones 2022.1 del CA/CEP, se brindarán servicios de interpretación simultánea.¹ Cabe señalar que el costo de los servicios de interpretación se dividirá entre los países participantes (miembros y observadores del CA/CEP). La información sobre la elección de las lenguas por los Países miembros de la UPU en las reuniones del CA/CEP figura en los artículos pertinentes de los Reglamentos Internos de ambos órganos.

Por consiguiente, se solicita a los Países miembros de la UPU que no son miembros del CA/CEP, pero que participarán en los períodos de sesiones 2022.1 del CA/CEP en calidad de observadores, que comuniquen a la Oficina Internacional, a través del formulario que figura en el anexo 3, la información sobre la(s) lengua(s) que desearían utilizar.

5º Persona de contacto para los trabajos de los órganos del Consejo de Administración/Consejo de Explotación Postal

Para facilitar la comunicación entre los miembros del CA/CEP y la Secretaría de la Oficina Internacional, antes del último período de sesiones se solicitó a todos los miembros del CA/CEP que comunicaran a la Secretaría los datos de su persona de contacto para los trabajos de los órganos del CA/CEP. Por lo tanto, se agradece a los países que aún no lo hayan hecho que tenga a bien completar el formulario que figura en el anexo 4 y devolverlo **el 18 de abril de 2022 a más tardar**.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

Visas: Xxx

El Secretario General,

Copies internes: Xxx

(fdo.) Masahiko Metoki

¹ Árabe, español, francés, inglés y ruso.

Información práctica para todos los participantes en los periodos de sesiones 2022.1 del Consejo de Administración y del Consejo de Explotación Postal

Directrices para la inscripción de las delegaciones

1. Con el objeto de facilitar la inscripción de las delegaciones de los Países miembros y otros participantes autorizados para los periodos de sesiones 2022.1 del Consejo de Administración (CA) y del Consejo de Explotación Postal (CEP), la Oficina Internacional desea recordar a todos los posibles participantes las directrices y el procedimiento de inscripción paso a paso que se describen a continuación.

Paso 1 – Notificación a la Oficina Internacional de la entidad responsable, del encargado de la acreditación y de la composición de la delegación (únicamente para los Países miembros)

2. La plataforma de gestión de los eventos (EMP, por sus siglas en inglés) permite a los participantes inscribirse para todas las reuniones de la UPU. Este sistema racionaliza el procedimiento de inscripción y permite asegurar que los Países miembros de la UPU estén representados en las reuniones por individuos debidamente autorizados y facultados por sus autoridades nacionales. Estos individuos se denominan colectivamente «delegaciones».

3. A este respecto, todos los Países miembros deben indicar: 1º el nombre de la entidad responsable de notificar oficialmente los nombres de los delegados (denominada «entidad responsable») y 2º los datos de contacto de la persona dentro de la entidad responsable que se encargará de la acreditación en la plataforma EMP. La mayoría de los Países miembros brindaron esta información para la inscripción en reuniones anteriores y por lo tanto ya designaron a un encargado de la acreditación responsable de validar la inscripción de sus delegados para las reuniones de los órganos de la UPU (Congreso, CA y CEP).

4. Se solicita a los Países miembros que verifiquen que la información enviada a la Secretaría del CA/CEP en relación con su encargado de la acreditación para los periodos de sesiones anteriores del CA/CEP siga siendo válida. Se solicita además a los Países miembros que no han designado a un encargado de la acreditación, o que necesiten comunicar un cambio de encargado de la acreditación, que completen y devuelvan el formulario que figura en la sección 1 del presente anexo a la Secretaría del CA/CEP, según corresponda, lo antes posible. Es importante señalar que la designación del encargado de la acreditación debe ser notificada a la Oficina Internacional por la autoridad gubernamental competente del País miembro de la UPU en cuestión, es decir, por el ministerio de tutela, el departamento, la embajada o la misión permanente ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

5. Se solicita a los Países miembros de la UPU que aún no han completado este primer paso que lo hagan cuanto antes.

Paso 2 – Inscripción de los participantes (para los Países miembros, observadores y observadores ad hoc)

6. Todos los delegados de los miembros y los observadores del CA y del CEP que deseen participar a distancia o de forma presencial en los periodos de sesiones deben estar inscriptos.

7. Los delegados de los miembros y los observadores del CA y del CEP que se inscribieron a través de la plataforma EMP para los periodos de sesiones 2021.2 del CA y del CEP (S0) deberán inscribirse nuevamente, utilizando su cuenta de la UPU. En el caso de estos delegados, la plataforma EMP completará el formulario de inscripción con sus datos personales y se comunicará automáticamente con el encargado de la acreditación del País miembro o del observador correspondiente, de modo que las inscripciones registradas actualmente en el sistema puedan ser acreditadas nuevamente.

8. En cambio, los delegados de los Países miembros y los observadores que no se hayan inscripto previamente a través de la plataforma EMP deberán hacerlo para estar acreditados.
9. Si los solicitantes encuentran alguna dificultad durante el proceso de inscripción, pueden consultar la Guía del usuario para la inscripción, que está disponible en los siguientes enlaces:
 - [www.upu.int/en/Events/Council-of-Administration-\(S1\)](http://www.upu.int/en/Events/Council-of-Administration-(S1))
 - [www.upu.int/en/Events/Postal-Operations-Council-\(S1\)](http://www.upu.int/en/Events/Postal-Operations-Council-(S1))
10. Después de la inscripción, los posibles participantes recibirán un correo electrónico que indicará que su inscripción fue recibida y que la confirmación está pendiente.

Paso 3 – Validación de la inscripción de los participantes por el encargado de la acreditación (este paso es necesario para la confirmación de las inscripciones presentadas) (únicamente para los Países miembros)

11. Sujeto a las exigencias de notificación oficial que se mencionan anteriormente, los encargados de la acreditación son funcionarios designados por la entidad responsable de un País miembro como autorizados para acreditar las inscripciones pendientes individuales de los miembros de la delegación de esa organización (ver §§ 3 y 4 anteriores).
12. Como primer paso, todos los encargados de la acreditación deben conectarse a la plataforma EMP y actualizar su perfil. Una vez que estén conectados al sistema, los encargados de la acreditación podrán examinar las inscripciones pendientes de sus delegados (ver el paso 2 anterior).
13. El encargado de la acreditación debe verificar que la persona que solicita la inscripción sea efectivamente un miembro de la delegación de la organización. De lo contrario, se espera que el encargado de la acreditación rechace la solicitud de inscripción de esa persona. Una vez que el encargado de la acreditación valide una solicitud de inscripción, el delegado en cuestión recibirá un correo electrónico que indicará que su inscripción ya está confirmada. Si el encargado de la acreditación rechaza una solicitud, la persona en cuestión recibirá un correo electrónico a tal efecto con los motivos del rechazo.
14. Sírvase tener en cuenta que los encargados de la acreditación que también participen en la reunión deberán inscribirse y acreditarse ellos mismos.
15. Cabe señalar que los participantes que se consideran observadores u observadores ad hoc del CA o del CEP (p. ej., Naciones Unidas, Uniones restringidas, Comité Consultivo, organizaciones internacionales) serán validados por la Oficina Internacional y no deberán brindar la información relativa al encargado de la acreditación mencionada en el paso 1.

Paso 4 – Dudas y dificultades que pueden surgir durante los procedimientos mencionados

16. En caso de que surjan dudas o dificultades durante los procedimientos descritos anteriormente, se invita a los Países miembros de la UPU y a los observadores a enviar un correo electrónico a una de las siguientes direcciones:
 - Por cuestiones técnicas relativas a la plataforma EMP: support.events@upu.int.
 - Por cualquier otro asunto: ca.secretariat@upu.int y/o poc.secretariat@upu.int.

Períodos de sesiones 2022.1 del Consejo de Administración y del Consejo de Explotación Postal

Formulario que deberá completar la entidad gubernamental competente del País miembro de la UPU en cuestión (p. ej., ministerio, departamento, embajada o misión permanente ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, etc.)

Sírvase devolver el presente formulario, debidamente completado, a la Oficina Internacional por telefax (+41 31 350 31 10) o por correo electrónico (ca.secretariat@upu.int y/o poc.secretariat@upu.int), **el 25 de abril de 2022 a más tardar.**

Nombre, apellido y cargo de la persona que completa el presente formulario		<input type="checkbox"/> Sra.	<input type="checkbox"/> Sr.
Nombre completo de la entidad			
Función/cargo			
Dirección			
Teléfono		Telefax	
Correo electrónico			
Fecha		Firma	

Encargado de la acreditación (ministerio, regulador, operador designado, órgano responsable de los observadores, etc.) responsable de notificar a la Oficina Internacional los nombres de los delegados antes de cada período de sesiones del Congreso, del Consejo de Administración y del Consejo de Explotación Postal:

Nombre, apellido y cargo de la persona		<input type="checkbox"/> Sra.	<input type="checkbox"/> Sr.
Nombre completo de la entidad encargada de la acreditación			
Dirección			
Teléfono		Telefax	
Correo electrónico			

Información práctica para los participantes que asisten de forma presencial a los períodos de sesiones 2022.1 del Consejo de Administración y del Consejo de Explotación Postal

A. Reembolso de los gastos de viaje

Para el Consejo de Administración

En virtud del artículo 110 del Reglamento General de la UPU, el representante de cada uno de los Países miembros del Consejo de Administración (CA) clasificados entre los países en desarrollo o los países menos adelantados, que participe de forma presencial en los períodos de sesiones de este órgano, tendrá derecho al reembolso ya sea del precio de un pasaje-avión de ida y vuelta en clase económica, de un pasaje en primera clase por ferrocarril o del coste del viaje por cualquier otro medio, con la condición de que ese importe no exceda del precio del pasaje-avión de ida y vuelta en clase económica. Los gastos de viaje de los funcionarios que acompañen al representante titular corren por cuenta del País miembro. Si un miembro del CA es representado por la misma persona o por personas diferentes en las reuniones del período de sesiones del CA y en las reuniones de sus órganos que sesionen en el mismo lugar en el período que precede o sigue al período de sesiones, recibirá solo una vez el reembolso del pasaje.

Para el Consejo de Explotación Postal

De acuerdo con el artículo 116 del Reglamento General, el representante de cada uno de los Países miembros del Consejo de Explotación Postal (CEP) considerados como menos favorecidos de acuerdo con la lista formulada por la Organización de las Naciones Unidas (es decir, países menos adelantados), que participe en las reuniones de este órgano, tendrá derecho al reembolso ya sea del precio de un pasaje-avión de ida y vuelta en clase económica, de un pasaje de primera clase en ferrocarril o al coste del viaje por cualquier otro medio, con la condición de que este importe no exceda del precio del pasaje-avión de ida y vuelta en clase económica. Los gastos de viaje de los funcionarios que acompañen al representante titular corren por cuenta del País miembro. Si un miembro del CEP es representado por la misma persona o por personas diferentes en las reuniones de sesiones del CEP y en las reuniones de sus órganos que sesionen en el mismo lugar en el período de sesiones que precede o sigue al período de sesiones, recibirá solo una vez el reembolso del pasaje.

B. Privilegios e inmunidades

Durante su estadía en Suiza, todos los delegados de los Países miembros de la UPU que participan en el período de sesiones están amparados por las disposiciones del artículo IV del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la ONU suscrito el 1º de julio de 1946 entre el Consejo Federal Suizo y el Secretario General de la ONU, que se aplica por analogía a los delegados de los Países miembros de la UPU durante las conferencias convocadas por la Unión y en el transcurso de sus viajes con destino a o procedentes del lugar de la reunión (ver el Acuerdo en el «Manual de la Constitución y del Reglamento General de la UPU» en el sitio web de la UPU a través del vínculo siguiente: www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/About-UPU/Acts#scroll-nav__8).

C. Visas

Debido al mejoramiento de la situación epidemiológica, el Gobierno de Suiza levantó la mayoría de las medidas adoptadas para contener la propagación de la COVID-19 con efecto a partir del 17 de febrero de 2022 (incluidas las medidas relativas al ingreso y la estadía en Suiza y la exigencia de permiso para celebrar eventos a gran escala).

Dado que las medidas adoptadas por el Gobierno suizo pueden cambiar en cualquier momento en función de la evolución de la situación de salud pública, los delegados que tengan previsto participar en persona deberían consultar regularmente el sitio web de la Oficina Federal de Salud Pública de Suiza (www.bag.admin.ch/bag/en/home.html) antes de viajar a Suiza.

Si se necesita una confirmación oficial de participación en los períodos de sesiones del CA y del CEP para la obtención de la visa, la plataforma de gestión de los eventos (EMP, por sus siglas en inglés) le proporcionará una. Para obtener esta confirmación, sírvase completar los campos relativos a la visa en la plataforma EMP. Una vez confirmada la inscripción por el encargado de la acreditación correspondiente, la solicitud de visa será generada automáticamente y enviada al delegado por correo electrónico.

D. Alojamiento de los participantes

En el sitio web de *Berne Tourism* (www.bern.com/en/where-to-stay) encontrará una lista de los hoteles disponibles en Berna. Los delegados autorizados de los miembros y observadores del CA/CEP pueden hacer sus reservas directamente a través de ese sitio web. Sírvase tomar nota también de que la UPU obtiene tarifas preferenciales en algunos hoteles. Por consiguiente, la Oficina Internacional recomienda que, al efectuar las reservas, los miembros y observadores del CA/CEP indiquen que participarán en las reuniones de la UPU.

Lamentablemente, debido a las dificultades que surgieron en el pasado, la UPU ya no está en condiciones de proceder a la reserva de habitaciones de hotel para los miembros y observadores del CA/CEP.

No obstante, si por algún motivo los miembros y observadores del CA/CEP no pueden efectuar dichas reservas directamente en el hotel elegido, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Turismo de la ciudad de Berna, situada en la estación principal:

Office du tourisme
Bahnhofplatz 10a
3011 BERNE
SUIZA

Teléfono: (+41 31) 328 12 12
Telefax: (+41 31) 328 12 77
Sitio web: www.bern.com/en/home
Correo electrónico: info@bern.com

E. Clima

En el sitio web meteo.search.ch/3015-bern puede encontrarse información actualizada sobre las condiciones climáticas en Berna.

F. Lugar del período de sesiones

Tal como se indica en el oficio de invitación, el período de sesiones tendrá lugar en el edificio de la sede de la UPU, situado en la periferia de la ciudad, en la siguiente dirección:

Union postale universelle
Weltpoststrasse 4
3015 BERNE

Teléfono: (+41 31) 350 31 11
Telefax: (+41 31) 350 31 10
Correo electrónico: info@upu.int

Para llegar hasta allí, los delegados pueden tomar el tranvía n° 8, dirección «Saali», hasta la parada «Weltpostverein», que se encuentra frente al edificio de la Oficina Internacional.

G. Medios de transporte entre los aeropuertos de llegada o de salida y Berna

Los delegados que utilicen la vía aérea por lo general llegarán a Suiza a los aeropuertos de Zurich-Kloten o de Ginebra-Cointrin. Normalmente prosiguen su viaje por tren hasta Berna. Los horarios de los trenes pueden consultarse en el sitio web www.sbb.ch. Ese sitio web está disponible en las siguientes lenguas: alemán, francés, inglés e italiano.

H. Disposiciones con respecto al uso de tabaco en la Oficina Internacional

Le recordamos que está prohibido fumar en todos los espacios de la Oficina Internacional, con excepción de la terraza situada en el techo del edificio (8° piso).



A las Secretarías del CA y del CEP
Union postale universelle
Weltpoststrasse 4
3015 BERNE
SUIZA

Telefax: (+41 31) 350 31 10
Correo electrónico: ca.secretariat@upu.int
poc.secretariat@upu.int

País miembro de la UPU (incluidos los invitados en calidad de observadores que no son miembros del CA ni del CEP)

El miembro u observador del CA/CEP arriba indicado utilizará durante los períodos de sesiones 2022.1 del CA/CEP la(s) lengua(s) de deliberación siguiente(s) y solventará su costo de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interno del CA y el artículo 22 del Reglamento Interno del CEP:

<input type="checkbox"/> Francés	<input type="checkbox"/> Ruso
<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Español
<input type="checkbox"/> Árabe	

Si no se da ninguna indicación, el país será colocado de oficio en la categoría considerada más adecuada, ya sea en función de su afiliación a un grupo lingüístico o bien teniendo en cuenta la lengua de deliberación elegida en oportunidades anteriores.

Expedidor		<input type="checkbox"/> Sra.	<input type="checkbox"/> Sr.
Función/cargo			
Dirección			
Telefax			
Fecha		Firma	



Persona de contacto para la participación en los trabajos de los órganos del Consejo de Administración/Consejo de Explotación Postal

_____ [nombre del país] es miembro del Consejo de Administración (CA), observador del CA, miembro del Consejo de Explotación Postal (CEP), observador del CEP, y la persona indicada a continuación es la persona de contacto para toda la información con respecto al CA/CEP:

Nombre completo	<input type="checkbox"/> Sra. <input type="checkbox"/> Sr.
Cargo	
Organización	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	

Sírvase enviar su respuesta, **antes del 18 de abril de 2022**, a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico:

- ca.secretariat@upu.int
- poc.secretariat@upu.int